

**El Comité de la UNESCO aprobó la propuesta por unanimidad**

**Segovia, incluida en la lista del Patrimonio Mundial**

**SEGOVIA. Corresponsal.**  
El Comité de la UNESCO, reunido estos días en París, sede de este organismo internacional, aprobó en su sesión de ayer la propuesta presentada por el Gobierno español de inclusión del conjunto histórico de Segovia en la lista del Patrimonio Mundial.

Como hemos venido informando, la de Segovia era una de las cinco propuestas elevadas este año a la UNESCO por el Ministerio de Cultura, además de los conjuntos de Avila y Santiago de Compostela, las Cuevas de Altamira y el pre-Románico Asturiano.

Según el alcalde, Miguel Traperero, que ha seguido en la capital francesa el devenir de dicha propuesta, la declaración se adoptó por unanimidad del Comité del Patrimonio Mundial, integrado por representantes de 21 países miembros de la UNESCO, como se sabe, agencia especializada de la ONU encargada de promover la colaboración internacional en los campos de la educación, la ciencia y la cultura.

Se han confirmado de este modo las favorables perspectivas iniciales, basadas en el hecho de que la declaración de Segovia como ciudad de interés mundial fuese alentada por la misma UNESCO, que a través del Instituto de Conservación de Monumentos y Sitios (ICOMOS), sugirió ampliar a la totalidad de su conjunto histórico la propuesta inicial referida individualmente al Acueducto. El propio ICOMOS es el organis-

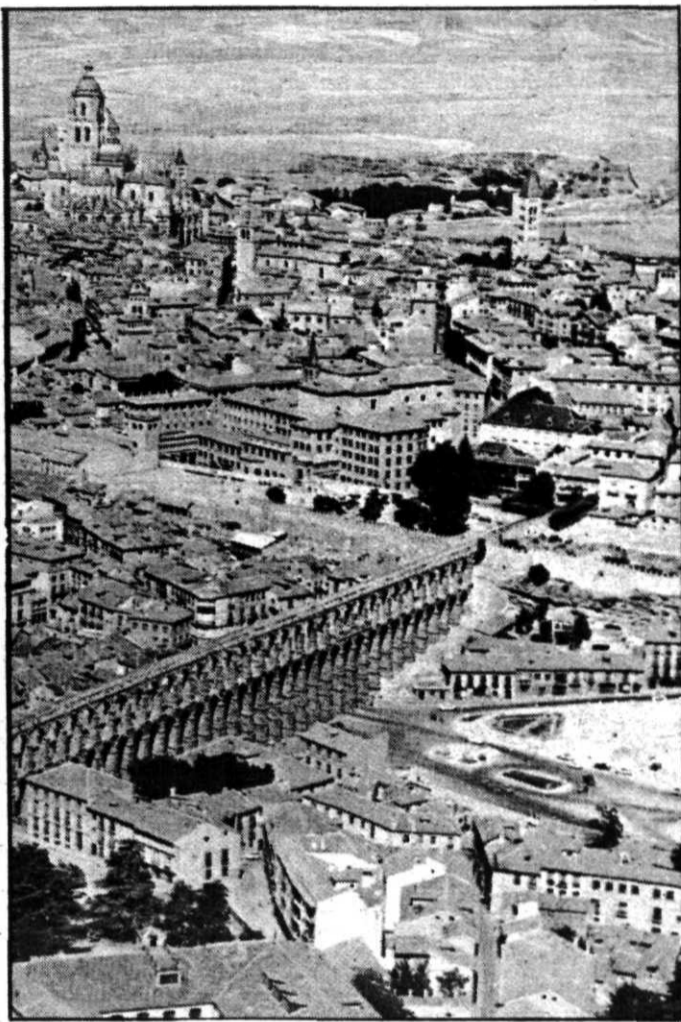
mo encargado de informar al Comité del Patrimonio Mundial sobre las propuestas presentadas.

La de Segovia iba avalada también por una exhaustiva documentación elaborada por la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y la Oficina Municipal de Planeamiento, con una valiosa aportación personal del ex-director de esta última, el prestigioso arquitecto Juan López Jaén.

**Expectativas futuras**

La inclusión en la lista del Patrimonio Mundial no reporta en sí misma inversiones directas por parte de la UNESCO, más allá del reconocimiento testimonial universal a los valores histórico-artísticos y culturales que confiere dicho organismo internacional. Únicamente puede permitir el acceso a los fondos de asistencia técnica y de asistencia a monumentos en peligro, estando establecidas también campañas especiales en caso de catástrofe.

La verdadera repercusión para Segovia vendría del hecho de que la declaración obliga a la Administración española a sal-



Vista aérea de Segovia

vaguardar, proteger y transmitir a las generaciones futuras este patrimonio declarado. En este sentido, según hemos venido informando, el Ayuntamiento venía gestionando con la Junta de Castilla y León y los Ministerios de Cultura y Obras Públicas y Urbanismo la realización de un ambicioso programa de actuación urbanística inte-

gral, que en principio se había planteado como apoyo a la propia propuesta de declaración. Se confía ahora que la inclusión de la ciudad en la lista del Patrimonio Mundial suponga el espadarazo definitivo a dicho programa, que debería plasmarse formalmente en un convenio suscrito por las tres Administraciones.

**Comunicado del PSOE de Cuéllar sobre la Escuela de Capacitación Agraria**

**CUELLAR.** Raúl Heitzmann.  
El grupo de concejales socialistas del Ayuntamiento de Cuéllar han solicitado a través de una nota pública que el presidente de la Diputación y concejal del Ayuntamiento de Cuéllar, Rafael de las Heras, se pronuncie sobre la petición realizada por el Ayuntamiento de Cuéllar en torno a la instalación en esta localidad de la Escuela de Capacitación Agraria.

En la nota, el Grupo Socialista recuerda que a través de una moción, el Ayuntamiento aprobó la solicitud y que en Comisión de Gobierno posterior se instó a la Diputación a que apoyara la misma. Los socialistas consideran que la postura que tome la Diputación va a ser determinante en la decisión que tome la Junta de Castilla y León. Los socialistas añaden que «será una posición muy ambigua por parte del presidente, que en el Ayuntamiento mantiene una postura que no mantiene en la Diputación».

En el último Pleno de la Corporación provincial, los diputados socialistas y concejales de Cuéllar, señores Romera y De Benito, ante las manifestaciones realizadas a la prensa por el presidente de la Diputación, formularon una pregunta sobre cuál era su postura. Este respondió que nunca se había manifestado sobre el tema.

La nota del PSOE de Cuéllar termina diciendo que, «teniendo en cuenta que el presidente de la Diputación es diputado por la comarca de Cuéllar, consideramos que su pronunciamiento no puede ser ambiguo».

**Denuncian su autoritarismo y desprecio por la calidad de la enseñanza**

**Profesores de los tres Institutos de Bachillerato piden la dimisión del director provincial de Educación**

**SEGOVIA. Corresponsal.**

La mayoría del profesorado de los tres Institutos de Bachillerato de la capital se han adherido a un escrito denunciando ante la opinión pública la actuación del director provincial de Educación, Jacinto Lozano, de quien solicitan su rectificación sobre la postura adoptada respecto al Seminario de Francés del Instituto «Andrés Laguna», o, en caso contrario, su dimisión.

El conflicto tiene su origen en la situación de «disponible» en que quedó desde principio de curso una de las profesoras de dicho seminario con plaza en propiedad en el centro. Dicha «disponibilidad» no fue aceptada por la profesora, que deseaba impartir sus clases, máxime considerando que su obligado paro era resultado, además, de una acumulación de alumnos claramente antipedagógica. Así lo expuso al director del centro y al inspector de enseñanza media, que no accedieron a su requerimiento, extendiendo el segundo la situación de «disponibilidad» de la profesora incluso a otros centros.

El hecho dio lugar más tarde a un enfrentamiento en el seno del claustro entre el director del Instituto, Evaristo Galán Borregón, y un amplio grupo de profesores, con un grave deterioro de la convivencia en el centro. Resultado de ello fue la petición por los

profesores de la dimisión de Galán Borregón (que ocupa el cargo por designación directa del director provincial de Educación, Jacinto Lozano) y quien viene negándose a convocar de nuevo el claustro desatendiendo las solicitudes cursadas al efecto por el profesorado.

Así las cosas, la «guinda» del conflicto la ha puesto el propio Jacinto Lozano, con una reciente orden dictada obligando a la profesora, que venía impartiendo clases a grupos partidos, a suplir las funciones de otra que se encuentra de baja, invocando para ello el artículo 79 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 1964, según el cual «los funcionarios deben respeto y obediencia a sus superiores jerárquicos y autoridades y acatar sus órdenes con exacta disciplina...».

**Indignación generalizada**

Dicha orden del director provincial ha provocado la encendida reacción, no ya del profesorado, sino también de los propios alumnos, que en número de 471, han firmado un escrito en el que expresan su «desacuerdo e indignación» ante dicha medida, considerando que va en perjuicio del alumnado, «que se verá obligado a cambiar de profesor varias veces a lo largo del curso».

Por su parte, más de la mitad de los profesores del centro han suscrito un comunicado en el que manifiestan «nuestra más absoluta repulsa ante la orden, por considerarla antidemocrática, por conllevar una interpretación reaccionaria y ya superada de la legalidad, y por ser, presumiblemente, coactiva y arbitraria». Los profesores rechazan que dicha orden se justifique como «de conveniencia para la enseñanza», ya que, independientemente de obligar a una profesora a realizar funciones que no le corresponden, comporta, además de los cambios denunciados por los propios alumnos, un incremento de la masificación y que dejen de impartirse clases de recuperación. «Con lo cual observamos una vez más —dicen— el desprecio por la calidad de enseñanza manifestado por el ltmo. señor director provincial de Educación y Ciencia».

«Ante muestras tan palpables de autoritarismo, contrarias a todo proyecto educativo democrático y eficaz», los profesores exigen al citado director provincial «su rectificación oficial y por escrito de la postura adoptada o, en su defecto, su dimisión». A este escrito se ha adherido mayoritariamente el profesorado de los otros dos Institutos de la capital, «Mariano Quintanilla» y «Giner de los Ríos».

**• CONSTITUIDA LA MESA PARA LA DEFENSA DE LA ESCUELA PUBLICA**

Después de dos reuniones mantenidas a iniciativa del Consejo Educativo de Castilla y León, distintos sectores implicados en la enseñanza han constituido en Segovia la Mesa Provincial para la Defensa de la Escuela Pública. Los miembros de la Mesa, de la

que inicialmente forman parte junto al Consejo Educativo las centrales sindicales UCSTE, Comisiones Obreras y CNT, el PCE y los colectivos ciudadanos C-4, han suscrito un manifiesto que recoge sus postulados sobre este modelo escolar

**EN BARCELONA**  
**HOTEL RUBENS**

	DIAS	SEMANA
Individual.....	3.048	16.000
Doble.....	3.333	17.500
Triple.....	3.810	20.000

Habitación con baño completo, nevera, amb. musical, TV color, teléfono directo, moqueta. EL HOTEL DISPONE de Restaurante, salón, parking, solarium, Room service, etc. Situado en la mejor zona residencial de la ciudad. Paseo Nuestra Señora del Coll, 10. Teléf. 93/219.12.04. Télex: 98.718 APHO

**IMPORTANTE**  
**PARA Cias. de SEGUROS**

**MANTENIMIENTO DE PINTURA EN GENERAL**  
**SERVICIO DE PINTURA DECORLAY**

REPARACIONES URGENTES  
DEDICACION EXCLUSIVA AL SECTOR SEGUROS

**CONTACTEN CON NOSOTROS**

Telf. 339928 - 273955